

29 de febrero de 1980

INFORMACIONES

Compte No. 12-14847

1. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO
DE LOS ESTADOS UNIDOS SOBRE LOS
DERECHOS HUMANOS EN EL URUGUAY

Junto a este número se edita un suplemento que contiene el texto íntegro del Informe del Departamento de Estado sobre la situación de los Derechos Humanos en Uruguay, publicado por la prensa uruguaya el 15 de febrero.

El informe sobre Uruguay fue presentado por el Departamento de Estado al Congreso Norteamericano dentro de un examen general de los derechos humanos que incluye a 154 países. El documento fue preparado en base a los datos proporcionados por las representaciones diplomáticas estadounidenses, por el propio Congreso y otros organismos nacionales e internacionales.

Se incluye también la nota respuesta del gobierno uruguayo a dicho informe, la cual fue presentada al gobierno de Estados Unidos por el embajada uruguaya en Washington.

Ambos documentos hablan por sí solos. El informe, pese a que contiene alguna inexactitud (señala por ejemplo, que no han habido denuncias de muertes de prisioneros durante 1978 y 1979, cuando en realidad se registraron varios casos de fallecimiento ampliamente denunciados), es lo suficientemente elocuente como para no dejar dudas sobre las flagrantes violaciones de los derechos humanos que comete la dictadura. La nota de respuesta del gobierno uruguayo es una prueba aún más contundente de esas violaciones.

2. COMISION DE DERECHOS HUMANOS:
GRUPO ESPECIAL RECOMIENDA UNA
RESOLUCION CONTRA LA DICTADURA

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que inició el 4 de febrero en Ginebra su 36 período de

sesiones, podría aprobar en los próximos días una resolución por la cual se nombraría un Relator Especial de la Comisión para que estudie a fondo la situación de los derechos humanos en Uruguay y presente al Consejo Económico y Social un informe con recomendaciones sobre el caso.

Tal resolución ha sido propuesta por el grupo que examina las comunicaciones sobre los países que son tratados por la Comisión en forma confidencial, de acuerdo a la resolución 1503 del Consejo Económico y Social.

Este grupo integrado por los representantes de Perú, Irak, Australia, Yugoslavia y Ghana, examinó todas las comunicaciones sobre el caso uruguayo, y en particular, el informe presentado por el enviado especial del Secretario General de la ONU, el peruano Pérez del Cuellar, quien visitó Montevideo en diciembre de 1979, en cumplimiento de la resolución adoptada en la última reunión de la Comisión. (Mediante dicha resolución se encargó al Secretario General la tarea de establecer contactos directos con las autoridades uruguayas a fin de informarse de la situación de los derechos humanos. Ver "Informaciones" no. 93).

La medida recomendada por el referido grupo fue adoptada pese a que el informe presentado por el enviado especial pasa por alto las denuncias contra la dictadura formuladas en la Comisión, limitándose a reproducir las explicaciones gubernamentales sobre la situación en el país.

Los 43 miembros de la Comisión deberán expedirse sobre el nombramiento de un Relator Especial cuando consideren el punto 12 de su agenda, en sesión secreta, el cual será tratado probablemente a partir del próximo 3 de marzo.

La resolución propuesta a la Comisión, es la más condenatoria que puede adoptarse con relación al caso uruguayo, teniendo en cuenta que la creación de una Comisión de Investigación no puede aprobarse debido a que Uruguay está siendo estudiado con arreglo a otros procedimientos prescriptos en los instrumentos constitutivos de las Naciones Unidas y los organismos especializados y regionales dentro de los cuales está la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

Por otra parte, la Comisión trató el punto sobre la situación de las personas desaparecidas y decidió por consenso la creación de una Comisión de Trabajo de cinco miembros, encargada de investigar los países involucrados con tales desapariciones, entre los que se cuenta Argentina. La delegación uruguaya pretendió introducir en dicha resolución una enmienda que postergara su aprobación, sin obtener el respaldo de ningún representante.

Durante los debates sobre este tema, intervino a nombre de "Pax Romana", la Sra. María Almeida de Quinteros, madre de Elena Quinteros, desaparecida en Uruguay tras su secuestro en la embajada de Venezuela.

La Sra. de Quinteros calificó la desaparición como "el peor de los métodos empleados hoy en día para la represión de opositores políticos en diversas partes del mundo". Hizo alusión a los uruguayos desaparecidos en Argentina y al caso de su hija, señalando que en abril de 1979, el embajador uruguayo en Estados Unidos, Brig. Gral. Pérez Caldas, le había informado que su hija estaba "viva y presa". Refiriéndose a la conversación que sostuvo el año pasado con el delegado uruguayo ante la Comisión, Carlos Giambruno, la Sra. de Quinteros expresó que éste le había dicho que su hija "estaba presa y que sería entregada al país de cuya embajada había sido secuestrada por funcionarios militares y policiales". Agregó que "hace ya un año de esto y no he sabido nada más de ella, únicamente que se sigue negando su detención".

Por su parte, Giambruno respondió a la Sra. de Quinteros en una corta intervención en la que dijo entre otras cosas: "Las autoridades del Uruguay se han preocupado permanentemente por esclarecer este episodio, que es probablemente el único episodio de desaparecimientos que existe en nuestro país. El año pasado, para aclarar más esta referencia de la Representante de Pax Romana, yo personalmente hablé con la madre de la Sra. Quinteros, que es quien ha dirigido la palabra en esta oportunidad, y deseo declarar que me sentí solidarizado del punto de vista humano, ante la búsqueda que esta madre, desde hace tres años sigue haciendo de su hija. Quiero repetir aquí una vez más, que lo que yo dije el pasado año es que regresaría a mi país y que procuraría ponerme en contacto con todas las organizaciones de seguridad a los efectos de establecer si existía la posibilidad de encontrar a la Sra. Quinteros. Es exactamente lo que hice y quiero comunicar a esta Comisión que es lo que seguiremos haciendo en la esperanza de que pueda aparecer y que podamos nosotros tener la felicidad de comunicar a esta madre que hemos encontrado a su hija."

Demás esta decir que el caso de Elena Quinteros no es "el único episodio de desaparecimientos que existe" en el Uruguay, como dijo Giambruno, sino que suman más de 20 las personas secuestradas, sobre las que no ha vuelto a tenerse noticias. Es evidente también que las "organizaciones de seguridad" a las que supuestamente acudió Giambruno son las propias culpables de la desaparición de Elena Quinteros de modo que consultándolas a ellas difícilmente Giambruno pueda "tener la felicidad" de encontrarla.

A esta reunión de la Comisión de Derechos Humanos asistieron los dirigentes políticos uruguayos Wilson Ferreira Aldunate, del Partido Nacional; Enrique Rodríguez, del Partido Comunista; y Washington Prieto, del Partido por la Victoria del Pueblo.

La delegación de la dictadura, presidida por el Director de Política Exterior de la Cancillería, Carlos Giambruno, ha sido integrada además por José Catalayad Bosch, el Cap. de Navío José Sánchez Márquez, Ruben Díaz Porto, Graziella Dubra, Luis A. Carrese y Carlos Nadal Ríos.

3. LA DICTADURA "NO TIENE QUIEN LE ESCRIBA"

El 4 de febrero, la dictadura editó un suplemento especial que acompañó la edición de los diarios, en el que

se reproducen una serie de cartas dirigidas por ciudadanos uruguayos al Secretario General de las Naciones Unidas, en vísperas de la reunión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU que sesiona en Ginebra.

En dicha publicación oficial, se señala que cartas de ese tipo "han inundado el despacho del Secretario General" y que las mismas han sido una "reacción espontánea, a iniciativa de algunos grupos privados" en rechazo "a las falsas acusaciones hechas en el seno del Organismo por los enemigos de la independencia y la soberanía uruguayas".

La "reacción espontánea" de que habla la dictadura, no es más que una verdadera campaña de extorsión orquestada por los altos mandos militares, la cual ha sido puesta en evidencia por una circular militar dada a conocer desde Montevideo. Mediante esa circular, se conminó a las personas a las que fue dirigida para que relataran lo que el suplemento califica de "verdadera realidad de un país que hoy trabaja en paz y seguridad".

Fecha en Colonia el 25 de diciembre de 1979, la circular lleva el sello del Liceo Militar No. 5 "Treinta y Tres Orientales" y está firmada por su director, Cnel. Rodolfo Quintana.

En sus primeros párrafos, puede leerse: "Esta dirección se dirige a usted para que con su colaboración y la de su familia y amigos, toda la Gran Familia Oriental levante su voz y por medio de una simple carta dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, usted exponga sus personales conceptos hablando del Uruguay en que vivimos, de esta manera usted estará aportando muy grandemente para que el mundo se entere cuál es la verdadera realidad que se pretende tergiversar en el exterior".

Esta "solicitud" contiene además algunas indicaciones, como por ejemplo que el original y la copia de las cartas deben remitirse al referido Liceo Militar para ser enviadas a las Naciones Unidas y de esta forma ahorrarle a su autor los gastos de franqueo postal.

Las indicaciones llegan incluso a proporcionar "ideas para el texto" que se reparten en 15 temas, entre los que se cuentan: Describir la agresión terrorista de los años 1969 al 72, que obligó al

Parlamento a decretar el Estado de Guerra Interna... Cantidad de 1.500 detenidos que no son por la calidad de sus delitos "presos políticos"... El país como polo de atracción turística es visitado anualmente por 600.000 personas en esa calidad... Los terroristas detenidos en establecimientos militares gozan de buena atención médica... El país es atractivo para inversores de todo el mundo... Enseñanza laica gratuita y obligatoria... Índice de alfabetización 94%... La pena de muerte fue abolida hace 75 años..., etc.

Pero para ayudaraún más la "imaginación" del destinatario, la circular adjunta un "modelo de carta a ser confeccionada por un ama de casa": "Hoy podemos decir que vivimos en un ambiente de completa paz y seguridad -debe decir la presunta 'ama de casa'- donde mis hijos pueden concurrir con total tranquilidad a estudiar en la búsqueda de sus futuros más promisorios". A lo cual debe agregar: "Mi esposo tiene hoy completa libertad de trabajo... Ha sido superada la crisis en la que no se podían adquirir artículos vitales para una familia normal... Hemos recobrado la confianza en las autoridades y porqué no decirlo, en nosotros mismos"... La carta debe incluir otro elemento indispensable: "Deseo que ésta sea publicada como documento oficial de la próxima reunión de la Comisión de Derechos Humanos y que la misma sea utilizada como documento de dicha reunión".

Esta circular es reveladora de los métodos coaccionantes que con total inescrupulosidad es capaz de emplear la dictadura uruguaya con tal de presentar una imagen distorsionada de la realidad del país. Pero al mismo tiempo explica la homogeneidad en la estructura y en los datos utilizados por los autores de las 17 cartas publicadas en el suplemento oficial (entre ellas, una del ex director de UTE, Ulises Pereira Reverbel). Tan al pie de la letra fueron seguidas las instrucciones para la confección de las mismas, que en todas se repiten con ridícula insistencia iguales argumentos y cifras (600.000 turistas, 94% de alfabetización, los 75 años sin pena de muerte, etc.).

En la Comisión de Derechos Humanos la maniobra de la dictadura ha sido puesta al descubierto: un ejemplar de la circular militar obra en poder del Presidente de la Comisión y de algunos delegados, mientras que en una conferencia de prensa el senador Enrique Rodríguez hizo una amplia denuncia de la misma.

4. DECLARACION CONJUNTA
DEL MOVIMIENTO PATRIA GRANDE Y
DEL PARTIDO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO

El Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) y el Movimiento Patria Grande que

dera el senador Enrique Erro, emitieron un documento conjunto, que según ambas organizaciones circula en Montevideo desde el 10. de febrero.

El documento contiene un llamado a todas las fuerzas políticas de oposición a la dictadura, para luchar por los siguientes objetivos: "Por el cese de la tortura, los secuestros, la prisión, las desapariciones, la política de rehenes y los asesinatos de los mejores hijos de nuestra Patria. Contra los salarios de hambre, la desocupación, las jubilaciones y las pensiones miserables, los desalojos, el encarecimiento del costo de la vida y la entrega del país, que empujan a miles de uruguayos a la emigración para poder vivir. Por el cese de las prohibiciones, inhabilitaciones y toda política totalitaria decidida desde el búnker de la dictadura militar con la colaboración de una minoría antinacional sin uniforme. Contra la maniobra fraudulenta que representa el calendario político elaborado por unas

Fuerzas Armadas que han traicionado las mejores tradiciones del ejército Artiguista, y que en este año pretenden institucionalizar su poder ilegítimo, usurpado al pueblo por la violencia."

En algunos de sus fragmentos la declaración expresa textualmente:

"... Una real Convergencia Antidictatorial es la respuesta necesaria a tantas indignidades, para que le dé vigencia a la inalterable consigna Artiguista de jurar: "un odio eterno e irreconciliable a todo tipo de tiranía". Un Frente Antidictatorial que coordine eficazmente la lucha por los objetivos comunes representativos del sentimiento de las grandes mayorías nacionales. Este sentimiento unitario es un clamor de nuestro pueblo, que ha pagado su lucha resistente con miles de presos y muertos, y que hoy mismo, al enfrentar unido la represión no pregunta de dónde vienen sus compañeros, si son creyentes o no, si antes habían votado al Partido Nacional, al Colorado, al Frente Amplio, o si habían votado en blanco.

Reiteramos, así, el espíritu y los alcances del llamado que Enrique Erro y Hugo Cores firmaron en la ciudad de México, el 30 de julio de 1977, junto con Enrique Rodríguez del Partido Comunista y José Díaz del Partido Socialista, y un calificado grupo de ciudadanos independientes, convocando a la construcción de un vasto frente contra la dictadura. Llamado que estaba y sigue estando abierto a todas las fuerzas políticas organizadas y que estén dispuestas a enfrentar al régimen, sean éstas del origen que sean.

... Debemos luchar para que se instaure una verdadera democracia en la que el pueblo y los trabajadores sean los dueños de su destino, logrando su participación directa en la reconstrucción del Uruguay liberado, sobre la base de unidades de decisión y poder popular, que controlen las decisiones fundamentales de gobierno. Debemos luchar por impedir un nuevo engaño al pueblo a cargo de los sectores nacionales y extranjeros que pretenden mantener el régimen económico y social para defender el cual desataron la guerra abierta contra el pueblo.

En el nuevo Uruguay por el que luchamos no queremos que se siga frustrando el proyecto de los libertadores americanos -y en particular del fundador de nuestra nacionalidad, José Artigas- de impedir la división de nuestras patrias y promover la liberación de nuestros pueblos. Queremos actuar en colaboración mutua con todos los pueblos del mundo, y en particular con los pueblos hermanos de América Latina, para que libres de toda dominación económica, política, ideológica, social y cultural del imperialismo norteamericano y de cualquier otro centro de poder mundial, podamos contribuir a forjar la Patria Grande Latinoamericana.

Reafirmando el principio de autodeterminación de los pueblos, decimos SI a toda cooperación internacional y NO a toda dependencia del tipo que sea, siendo solidarios con todos los pueblos que luchan por su liberación."

El Movimiento Patria Grande y el PVP proponen una "Plataforma Mínima de Reivindicaciones Populares" que incluye, entre otros puntos, la libertad para todos los presos políticos, la plena vigencia de las libertades públicas, la anulación de los Actos Institucionales, un programa económico de emergencia que "golpeando los intereses oligárquicos frene el agudo deterioro económico, una política exterior independiente y soberana, autonomía orgánica y gobierno democrático en los órganos de dirección de la enseñanza,

disolución de la OCOA, formación de un Gobierno Provisorio que exprese las fuerzas que han luchado contra la dictadura y definición de una nueva institucionalidad a través de una Asamblea Constituyente".

5. DOS NUEVOS GENERALES

La Junta de Oficiales Generales del Ejército ascendió al generalato a los Coroneles Germán de la Fuente y Alfonso Feola. Ambos oficiales venían ocupando los cargos de Segundos Comandantes de las Divisiones de Ejército I y III respectivamente.

Germán de la Fuente, del arma de Caballería, ocupó funciones en el Estado Mayor del Ejército, fue Jefe de Policía del Depto. de Rocha, Presidente del Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos, Agregado Militar de la Embajada Uruguaya en Brasil, y Delegado del Ministerio de Defensa Nacional ante la ALAIC. Por su parte Alfonso Feola, de Infantería, fue Jefe de Policía e Intendente Interventor en Rocha, Jefe del Departamento de Planes y Doctrinas del Instituto Militar de Estudios Superiores y Jefe del Departamento III del Estado Mayor del Ejército.

Con estas dos promociones, a partir del 10. de febrero la Junta de Oficiales Generales del Ejército quedó integrada por 15 miembros cuyos nombres son: Teniente General Luis V. Queirolo y Generales Alberto Ballestrino, Julio C. Bonelli, Holmes Coitiño, Boscán Montou, Hugo Linares Brum, Hugo Medina, Iván Paulos, Abdón Raimúndez, Julio C. Rapela, Yamandú Trinidad, Pedro Aranco y José M. Siqueira, además de los recientemente promovidos.

6. LA VUELTA A LA "NORMALIDAD"

Algunas publicaciones internacionales llegaron a hablar de "apertura", otras presagiaban cercanos cambios en la realidad uruguaya, los más cautos, esperaban la reacción de la cúpula militar. Pero lo cierto es que en los últimos meses del pasado año, la prensa uruguaya publicó declaraciones y reportajes de políticos que la dictadura ha dejado sin voz ni voto, en los que comenzaban a asomarse algunas discrepancias con el proceso institucionalizador persistentemente anunciado por el gobierno. Las opiniones de Alberto Demichelli, A. Tejera, A. Gallinal, E. Tarigo, e incluso las provenientes de conspicuos colaboradores del régimen, como Viana Reyes, Juan Carlos Blanco, F. García Capurro, J. Espínola y Vegh Villegas, que en mayor o menor medida reflejaron diferencias con el punto de vista oficial, parecían abrir una etapa de discusión política hasta ahora prohibida terminantemente por la dictadura. A fines de noviembre, el vespertino "El diario" publicó una carta del Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez de notoria filiación blanca, quien respondiendo a un editorial de ese diario asumió la defensa de Wilson Ferreira Aldunate y de los dirigentes del Partido Nacional, a la vez que se pronunció por la realización de elecciones libres.

A todo esto se sumó además, la insistente prédica de algunos órganos de difusión -incluyendo el diario "El País"- en pro de una mayor libertad de información, que permita aunque sea una mínima o aparente participación de algunos sectores de opinión en un debate político previo al plebiscito constitucional de este año.

Pero la reacción de la dictadura no se hizo esperar: antes de terminar el año, la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP) comunicó a los medios de prensa la prohibición de difundir opiniones

sobre temas políticos, salvo cuando éstas sean formuladas por generales de las Fuerzas Armadas, según informó el diario "La Nación" de Buenos Aires el 23 de diciembre. La prohibición fue comunicada telefónicamente por funcionarios de la DINARP a los medios informativos.

Ningún órgano de difusión dio a conocer la existencia de este decreto, pero tampoco hizo mucha falta. En estos dos primeros meses del año no ha vuelto a oírse una sola opinión que desentone con el coro de los generales o de sus pares de las restantes armas. Censura mediante, los diarios han vuelto a ocupar grandes espacios con las declaraciones del Tte. Gral. Queirolo, el Vicealmirante Márquez, el Brig. Gral. Bendahan, y los Grales. Ballestrino y Núñez, entre otros.

Restablecido el "monólogo", los jerarcas militares han reafirmado la vigencia del "cronograma político" (plebiscito de una constitución que permanece en total secreto y "elecciones" con cerca de 15.000 proscriptos y con los partidos tradicionales "depurados" en 1981). "Las pautas de la constitución se van a presentar y el cronograma político en el devenir de los próximos meses y del próximo año se va a cumplir en su totalidad", ha dicho el Cdtte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Luis Queirolo, mientras que el Gral. Alberto Ballestrino recordó una vieja canción germana (vaya casualidad) que ilustra el ánimo que reina entre los altos mandos: "Quien cae, queda tendido. Quien vence, tiene siempre la razón..."

En cuanto a la suerte corrida por el Dr. Aguirre Ramírez, fue detenido junto a varios militares retirados que asistieron a una reunión en la casa de Carlos Julio Pereira el día de su cumpleaños, y según indican informaciones provenientes de Montevideo, habría sido procesado y condenado a 18 meses de prisión. Otras fuentes señalan en cambio, que ya habría sido liberado.

7. LA VISITA DEL SUBSECRETARIO
DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO

En el marco de una gira por varios países de América Latina, a mediados de enero visitó el

Uruguay el Subsecretado Adjunto para Asuntos Interamericanos del Departamento de Estado de Estados Unidos, Samuel D. Eaton.

El alto funcionario mantuvo contactos con las mas importantes autoridades gubernamentales, entrevistándose asimismo con los dirigentes del Partido Nacional, Carlos Julio Pereira, Dardo Ortiz, Mario Heber y Luis A. Lacalle, y del Partido Colorado, Jorge Batlle y Raumar Jude. En la sede de la embajada norteamericana, Eaton recibió a los doctores Julio M. Sanguinetti y Justino Jiménez de Aréchaga (quien falleciera unos días después), a varios Consejeros de Estado y al ex canciller Juan Carlos Blanco.

Antes de finalizar su visita, Eaton declaró que en el Uruguay "el futuro del proceso político y de los derechos individuales va adelantando, va en un camino positivo". Sus manifestaciones reflejaron una actitud de acercamiento hacia el gobierno uruguayo, lo que a juicio de algunos observadores responde al interés de Estados Unidos en lograr un apoyo de Uruguay y de los países de la región a sus posiciones en el ámbito internacional. El propio Eaton reconoció que algunos temas relacionados con la situación en Irán y Afganistán fueron tratados en las conversaciones con las autoridades. En tal sentido dijo que "los ideales y los principios nos unen muy íntimamente y no hay duda que los dos países por sus propios intereses van a defender esos ideales y principios".

Igualmente, el visitante sostuvo que el programa económico del gobierno es "bueno para los uruguayos y para su futuro. Yo sé -añadió- que el gobierno uruguayo tiene todos los propósitos de tratar de limitar la inflación y proseguir adelante en otras partes del programa para beneficio de los uruguayos".

Por último, al referirse a las relaciones comerciales entre ambos países, Eaton dejó caer esta vaga promesa: "Nosotros queremos tener nuestras puertas abiertas para las exportaciones de Uruguay y vamos a hacer todo lo posible para ese fin".

8. INTERVIENEN INSTITUTO TECNICO FORENSE

El Ministerio de Justicia decidió intervenir el Instituto Técnico Forense, el cual se ocupa de la información y asesoramiento de los Jueces en la Administración de Justicia.

La dirección de dicho Instituto fue otorgada al Dr. Juan Mariño Chiarlone, actual Director de la Defensoría de Oficio en lo Criminal.

El Instituto Técnico Forense expide la documentación que contiene los antecedentes judiciales de los procesados, y tiene bajo su cargo a los Médicos Forenses, pericias psiquiátricas, pericias médicas, autopsias y otros asesoramientos específicos.

9. LA DICTADURA ANTE EL BOICOT

En declaraciones formuladas a la prensa a fines de enero, el Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Luis V. Queirolo, y el Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Hugo Márquez, expusieron su "posición de principios" respecto al boicot a los Juegos Olímpicos de Moscú, propuesto por Estados Unidos.

Queirolo expuso que "en estos momentos hay una excesiva sensibilización por parte de las grandes potencias por los problemas de notoriedad... pero yo me pregunto: a nadie se le movió un pelo cuando 20, 30 o 40 mil cubanos invadieron el Africa, inclusive no sabemos cómo fueron, ni cómo llegaron, ni nada". Dijo luego que "el mundo es muy relativo" y que el Uruguay está atento "porque justamente estamos insertos en este mundo"... Y tratando de precisar un poco sus ideas agregó: "Uruguay no tiene una posición, pero indudablemente esa posición es la que siempre hemos mantenido y vamos a mantener". Refiriéndose a las acusaciones de violación de los derechos humanos, Queirolo sostuvo que "muchos otros países tienen problemas similares... hay valores relativos entre los países y hay potencias relativas y además también hay puntos de vista relativos... por eso digo que estamos viviendo en un mundo lleno de contradicciones... vamos a seguir haciendo lo que estamos haciendo y nada más".

Por su parte, el Vicealmirante Hugo Márquez manifestó: "Estados Unidos adoptó posiciones unilaterales en torno al boicot a la Unión Soviética y después pidió apoyo a los países del área. Eso no está bien. No somos satélites de ellos para que resuelvan y después nos consulten... Hubiera sido mucho mejor que antes de tomar esas decisiones consultaran con todos los países... Los amigos sirven cuando su amistad es permanente y no sólo cuando se tiene necesidad de ellos..."

10. PACHECO ARECO, EMBAJADOR EN ESTADOS UNIDOS

El ex presidente, Jorge Pacheco Areco, fue designado el 24 de enero, Embajador uruguayo en Estados Unidos. En el nombramiento se establece que fue adoptado por "necesidades de servicio", y el mismo ya recibió el beneplácito de estilo del gobierno norteamericano.

Tras finalizar su mandato presidencial en 1972, Pacheco pasó a desempeñarse como embajador en España, donde permaneció siete años. En marzo del año pasado fue designado como jefe de la misión diplomática en Suiza, cargo que venía ocupando hasta ahora.

El ex presidente - que sustituirá al Brig. Gral. José Pérez Caldas y asumirá su nuevo destino en marzo o abril- ha sido señalado por algunos observadores como posible candidato a la presidencia en las "elecciones" de 1981.

11. EXPULSAN AL PIANISTA ESTRELLA Y A
OTROS TRES CIUDADANOS ARGENTINOS

En un juicio efectuado el 12 de enero en presencia de la prensa nacional y

extranjera, el Supremo Tribunal Militar dispuso la liberación y expulsión del conocido pianista argentino Miguel Angel Estrella. La misma medida fue aplicada a otros tres ciudadanos argentinos: Jaime Luis Brancony, Luciana Olivera y Raquel Ordasso.

Todos ellos habían sido detenidos en Montevideo en diciembre de 1977 bajo la acusación de pertenecer a la organización "Montoneros". En agosto de 1979, habían sido condenados en primera instancia a cuatro años y medio de prisión.

El juicio fue realizado en presencia del abogado francés François Chéron, del Sr. Ires Haguenauer, vicepresidente del Comité de Apoyo a Estrella, y del Sr. Olreich Blumenthal, representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Desde la detención de Estrella, numerosas personalidades artísticas y científicas patrocinaron una amplia campaña internacional para obtener su liberación. Músicos de renombre mundial encabezaron las actividades del Comité creado para su defensa, y en varias capitales europeas, se organizaron conciertos destinados a obtener fondos en su ayuda. En Francia, fue editado un disco con la grabación de un concierto dado por Estrella en 1971, del cual se vendieron en sólo ocho meses más de 13.000 ejemplares.

A su arribo a París, un mes después de dictarse el decreto de expulsión, Estrella agradeció públicamente la ayuda solidaria que se le prestara desde el exterior.

"Estuve detenido en secreto -declaró Estrella al diario "Le Monde"- durante dos meses exactamente, hasta que el cónsul de Gran Bretaña pudo verme el 15 de febrero de 1978 a través de un vidrio, lo que probablemente se produjo después de una carta que envió un primo de la Reina de Inglaterra, Lord Mountbatten, a un general del gobierno uruguayo. Fue entonces que me enteré de la extraordinaria campaña que llevaban a cabo mis amigos Yehudi Menuhin, mi querida Nadia Boulanger, Henri Dutilleux, los premios Nobel Jacob, Kastler y Lwoff e innumerables amigos conocidos y desconocidos. Para mí fue una revelación, una inmensa alegría, que me salvó de la desesperación".

"Recién en setiembre de 1978 -añadió Estrella- obtuve la autorización para hacer algunos trabajos que me permitían salir de mi celda. Pude realizar algunas emisiones de música de jazz y de folklore, que eran difundidas en la prisión, incluso pese a algunas dificultades, durante cierto tiempo hice una breve historia de la música (me impidieron hacer una emisión sobre el folklore judío) y luego me ocupé de la cocina o la biblioteca".

"Fue también en setiembre de 1978 que recibí un regalo maravilloso: un teclado mudo sobre el cual pude por fin volver a ejercitarme y tocar el piano, porque para mí este teclado mudo era un

teclado sonoro: yo oía todo. Mis guardias estaban anonadados; me molestaban todo el tiempo mirándome y pensaban que yo estaba loco. Ellos habían oído hablar por supuesto, de un compositor sordo, sin tener muy claro si se llamaba Beethoven, pero nunca de un pianista mudo. Atosigado por sus preguntas, le dije a uno de ellos que mi teclado era en realidad un saxofón, lo que me valió naturalmente una buena sanción".

"Esta mañana -concluyó Estrella- volví a poner las manos sobre un verdadero piano. Fue todo un deslumbramiento. Tenía la impresión de estar tocando un órgano. Nunca hubiera creído que un piano tuviese una tal riqueza sonora".

12. LAS "MARAVILLAS" DE PUNTA RIELES

... "Un predio de 48 hectáreas donde hace unos años funcionaba el Seminario de los Padres Jesuitas. Por esta razón, tanto su ubicación como sus edificios, han sido pensados para el mejor aprovechamiento del paisaje y la luz natural, evitando toda sensación de encierro de la vista en derredor, de varias decenas de hectáreas de campo muy verde... Menú: (almuerzo) puchero y ensalada, estofado, asado con papas y boniatos al horno, sopas, carne a la portuguesa con arroz blanco; (cena) salpicón de carne, pastel de carne y papas, asado con papas, fideos con perejil, asado al horno con ensalada".

Estas, y otras tantas "maravillas turísticas" están incluidas en un comunicado difundido el 28 de enero por la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP), sobre las condiciones de detención del Penal de Punta Rieles.

Probablemente, el mayor asombro lo habrán tenido las presas de dicha cárcel, al enterarse de "la vida que llevan" gracias a este comunicado emitido "con el propósito de desvirtuar los infundios que los enemigos de la Patria difunden en el mundo".

Al igual que como lo había hecho unos días antes en su "informe" sobre la situación en el Penal de Libertad, la dictadura brinda una visión tan paradisiaca de la vida de las presas que obliga a preguntarse para qué se precisan los guardias (y bien que los hay: "hombres y mujeres, todos los cuales rotan permanentemente... la seguridad interna está dada exclusivamente por el personal femenino, el que está permanentemente desarmado, contando solamente con machetes de madera para posibles casos de defensa personal").

El comunicado sitúa en 230 el número de presas en el penal: 120 en el celdario y 110 en barracas. Respecto a la situación de estas últimas, se señala que "no puede hablarse de recreo con horario, ya que salvo las actividades asignadas durante todo el día las detenidas tienen tiempo libre, pudiendo permanecer al sol mientras haya luz del día". El comunicado señala sin embargo, que existen "actividades obligatorias" que se realizan durante toda la mañana y de tarde desde las 17.30 h a las 20.45 h. Entre esas actividades se mencionan, el trabajo en la cocina, la quinta o el jardín, y entre las "voluntarias", "la construcción de bloques para la construcción".

En cuanto a los contactos con el exterior, el comunicado expresa que tanto las visitas como el recibo de paquetes y correspondencia se realizan cada 15 días.

El comunicado de la DINARP se cierra con una detallada descripción de "los alimentos que consumen las reclusas y el valor calórico total de los menú". Lo que, entre otras cosas, no dice la DINARP, es a cuánto asciende la tarifa que deben pagar las familias de las presas al cumplir éstas su pena, por la esmerada atención recibida.

13. UNIVERSIDAD: EL BID
OTORGA PRESTAMO CON CONDICIONES;
APLICAN MEDIDAS LIMITACIONISTAS

Con el arribo de una delegación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 21 de enero a Montevideo,

se entró en la fase final de la negociación de un préstamo que dicha institución otorgó a la Universidad.

El proyecto, que existe desde hace años pero que nunca fue aceptado por las legítimas autoridades de la Universidad debido a las condicionantes impuestas por el BID, se basa en el financiamiento de un programa de realizaciones por un monto aproximado de 30 millones de dólares, e incluye la formación de docentes especializados, la intensificación y ampliación de estudios de post-grado, la adquisición de nuevos edificios para algunas facultades, y para los locales universitarios de Salto y Paysandú.

Uno de los cinco expertos enviados por el BID, puso al desnudo las imposiciones que la "ayuda" trae aparejada: "Sería una condicionante negativa para la concesión del préstamo, la larga duración de las carreras universitarias que lleva implícito un costo de formación mucho más elevado" declaró el funcionario a "El Día". Por su parte, el Rector Interventor de la Universidad, Contador Jorge Anselmi, informó que el programa del BID pone énfasis en el desarrollo de cuatro materias básicas: Física, Química, Matemáticas y Biología, y en él quedarían involucradas las facultades de Agronomía, Veterinaria, Ingeniería y Química.

Asimismo, el Cdr. Anselmi anunció que las pruebas de selección para los ingresos a la Universidad comenzarán a aplicarse a partir del 10 de marzo, junto con los nuevos planes de estudio en varias facultades. Dichas pruebas, que tendrán un carácter eliminatorio, consistirán en una doble evaluación de conocimientos y aptitudes.

Por otra parte, fue puesta en vigor una reglamentación aprobada en el año 1976, por la cual no podrán continuar sus estudios los estudiantes que pierdan un determinado número de veces un mismo curso, o asignaturas -según lo determine el reglamento de cada Facultad- o que no aprueben ninguna materia en un período de tres años desde la inscripción en la Universidad o desde la fecha de la última aprobación. Esta disposición inhabilita a 26.299 estudiantes para proseguir sus estudios, nada menos que el 47% del total.

Limitación en los post-grados de medicina; reacción de los estudiantes. Frente al severo régimen de limitaciones para las plazas en todos los cursos de post-grado de la Facultad de Medicina impuesto por su decano interventor, Dr. Eduardo Anavitarte, los estudiantes de esa facultad le presentaron un petitorio con 1.800 firmas para que sean revocadas las medidas restrictivas y se reconsidere el tema entre todas las partes involucradas.

Esta situación afecta a más de cuatro mil graduados, que enfrentan dificultades para ejercer en el campo de la medicina general y que no son aceptados por las mutualistas sin título de post-grado.

A pesar de la importancia del problema y de las numerosas firmas que acompañaron el petitorio, la respuesta del decano interventor fue que "no podía considerar el tema porque no cubrió los trámites legales de pasar por mesa de entrada".

Tras la formulación del planteo de los estudiantes -el cual fue divulgado por el diario "El Día"- circuló entre el alumnado de la Facultad, "El Estudiante Libre", periódico de la Asociación de Estudiantes de Medicina. Luego de referirse a la persecución política e ideológica imperante en dicho centro de estudios ("más de

100 docentes expulsados, 35 estudiantes sancionados -la cifra más alta de toda la Universidad- cátedras sin rubros, quiebra de la investigación, anarquía total en los planes de estudios: no hay dos generaciones que hayan cursado sin que se produjeran modificaciones), el citado periódico hace el siguiente comentario sobre la reacción de los estudiantes al limitacionismo en los cursos de post-graduados:

"Los compañeros que el día 8/XI/79, a riesgo de ser reprimidos, convirtieron la entrega de las 1.800 firmas en una instancia resumen de la conciencia acumulada a lo largo de estos años, ejemplificaron sobre la capacidad de lucha, y nos comprometen a seguir por la senda que está trazada.

Qué resultados arroja el balance de esta instancia? En primer lugar, superando las barreras de la censura de prensa y la desinformación, se logró trascender los límites de la Universidad para poner en la palestra pública un problema de alcances nacionales. En segundo lugar, frente a la trascendencia del problema, y la necesidad de soluciones, hemos puesto a la Dictadura fascista en el banquillo de los acusados en todo lo que se refiere a su política de Educación. Como tercer punto, frente a la ausencia de respuesta por parte de las autoridades, ha quedado en evidencia un tácito reconocimiento de que no pueden emprender una batalla en el campo ideológico -la discusión abierta del tema- sin arriesgar una derrota por su falta de argumentos, que les resquebrajaría y aislaría aún más.

Por fin, dando una respuesta positiva al compromiso que nos impusimos a comienzos del año, de que podíamos y debíamos ser capaces de unirnos, organizarnos y defender nuestros intereses. Esa respuesta positiva nos señala la necesidad de seguir uniéndonos, organizándonos y luchando, lo cual depende fundamentalmente de la integración de más y más compañeros al conjunto de lo que hoy conformamos."

14. LIBERADOS La publicación "Desde Uruguay" informa que fue liberado el dirigente estudiantil Luis María Bazzano, cuyo caso había sido denunciado ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas motivando una resolución condenatoria por parte de ese organismo contra la dictadura (Ver "Informaciones" No. 98).

Según la citada publicación también fueron liberados A. Marrero (dirigente de los peones de tambo), Gonzalo Alsina, Roque Alvariza (del sindicato de la Administración Nacional de Puertos), Margarita Garibaldi, Alvaro Ross y Fernando Olivari. Otras fuentes añadieron a esta nómina de excarcelados los siguientes nombres: Edgardo Rodas, Raúl Berlenzo, Edgardo Garrido, Angela Castro de Trinquiteta, Ivón Caramela, Lucía Scaviato, Alfredo González, Elina Larrondo, Miriam Sosa, Fernández Rapetti e Isabel Fernández Rico.

15. LA CNT EN EL EXTERIOR

Entre los días 22 y 27 de febrero se llevó a cabo en Estocolmo la

2da. Reunión del Organismo Coordinador de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) en el exterior.

El temario del encuentro se basó en dos puntos: balance de las actividades realizadas por la CNT en el exterior desde la reunión en Madrid en mayo de 1979, donde se acordó constituir el referido organismo, y un plan de las actividades a desarrollar hasta la próxima reunión que tendrá lugar en Italia.

En esta reunión se resolvió invitar a representantes de los sindicatos de la bebida y el caucho para que se integren al Organismo Coordinador como miembros plenos. También se adoptó un

llamamiento público que al cierre de esta edición no había sido dado a conocer.

El encuentro de la CNT contó con el apoyo de las dos centrales sindicales suecas, LO y TCO, las cuales decidieron crear un fondo de solidaridad para los familiares de los presos políticos.

El viernes 22, tuvo lugar un acto de solidaridad en Fokelstlus, cuya parte oratoria estuvo a cargo de Félix Díaz y de Erik Karlsson, representante del Secretario General de la Central mayoritaria en Suecia. En la parte artística intervinieron, entre otros, José Carbajal, Numa Moraes, y el Conjunto de Danza "José Artigas".

16. ACTO ANTIDICTATORIAL EN BARCELONA

Con el auspicio de un prestigioso grupo de catalanes que vivieron en el Uruguay -entre ellos, Juan García Grau, Francesc Ahicart, Mariano Pérez Muntaner, Montserrat Roig, Ramón Puyo, Antoni Sala y Nuria Ruiz Serrat- el 10. de febrero se llevó a cabo un acto político-artístico en el Palacio de los Congresos de Barcelona, en solidaridad con el pueblo uruguayo.

El encuentro contó con la adhesión de numerosas entidades españolas e internacionales y se calcula que al mismo asistieron unas dos mil personas.

En un estrado presidido por las fotos de Líber Seregni, José Luis Massera, Héctor Rodríguez, Raúl Sendic, Gerardo Gatti, Nébio Melo, Jaime Pérez, Jorge Manera, León Duarte y Mario Rossi, se escuchó un discurso grabado del ex senador Enrique Erro, quien no pudo concurrir por problemas de salud, así como las palabras de Ruben Prieto, dirigente del partido por la Victoria del Pueblo (PVP).

En su intervención, Enrique Erro, entre otros conceptos, expresó: "Hoy el régimen dictatorial habla de apertura democrática. Para evitar malos entendidos en el futuro, afirmo en esta noche tan especial: no hay alternativa, ni apertura ni negociación con la dictadura militar. Se está a favor o en contra de ella. La única alternativa correcta se da en el pueblo. El es el soberano".

Por su parte, Ruben Prieto señaló que "el próximo 27 de junio se cumplirán siete años del golpe de estado. Pocos días después, el 18 de julio, el Consejo de la Nación votará el nuevo proyecto constitucional. En esta perspectiva, convocamos al conjunto de la oposición organizada, a que el 27 de junio, dentro y fuera del país, fundamentalmente dentro del país, como una sola voz, llamemos a nuestro pueblo a derrotar con un no masivo y rotundo y por todos los medios posibles, el plan político del régimen".

En la parte artística, intervinieron "Los Olimareños", Dahd Sfeir, el escritor Eduardo Galeano, quien leyó poemas escritos por presos del Penal de Libertad, y la cantante catalana Marina Rosell.

17. ONETTI CANDIDATO AL NOBEL DE LITERATURA

El escritor uruguayo, Juan Carlos Onetti, ha sido propuesto por el Pen Club Latinoamericano de España como candidato para el Premio Nobel de Literatura de 1980.

Un grupo de escritores uruguayos resolvió apoyar la postulación del conocido novelista, suscribiendo el documento de candidatura presentado de acuerdo a las normas de la Academia Sueca. Entre los firmantes de la propuesta figuran Idea Vilariño, Silvia Lago, Enrique Estrázulas, Osiris Rodríguez, el historiador Juan E. Pivel Devoto y el actor Alberto Candau.

Onetti, autor de famosas novelas como "La vida breve", "El Astillero", "Juntacadáveres", "Tiempo de abrazar" y su reciente "Dejemos hablar al viento", estuvo preso en Montevideo en el año 1975 por haber integrado el jurado de un concurso literario organizado por "Marcha", del cual resulto premiado el cuento "El Guardaespaldas" de Nelson Marra, considerado como una obra "pornográfica" por las autoridades militares. Actualmente reside en España.

18. SITUACION SALARIAL

Desde el 10. de febrero rige un nuevo aumento salarial del 14% para los sectores público y privado. Para los maestros se dispuso que el incremento sea del 30%, mientras que a los funcionarios públicos les fueron aumentadas las asignaciones familiares.

El salario mínimo nacional fue fijado en N\$ 994.75 (unos 116 dólares) y el jornal en N\$ 36.79 (unos cuatro dólares).

El salario real, que se obtiene comparando el índice medio de salarios y el nivel general de precios al consumo y que indica el poder de compra del salario en función de los bienes que puede adquirir, acentuó su tendencia descendente durante 1979. Según estimaciones del diario "El Día", el salario real cayó en un 14.7% en 1979 (la Dirección General de Estadística y Censos ubica el descenso de los ingresos reales hasta setiembre de ese año en un 12.7%). Mientras que la inflación alcanzó un 83.14%, los aumentos salariales dados a través de cuatro ajustes llegaron a un 60.02%.

De acuerdo a los datos oficiales, tomando el año 1968 como base 100, a fines de 1979 el salario real se situó en un 58.67%.

El siguiente cuadro, tomado del diario "El Día", muestra los promedios anuales del ingreso real en los ultimos doce años.

<u>Año</u>	<u>Promedio anual</u>	<u>Año</u>	<u>Promedio anual</u>
1968	100.26	1974	93.48
1969	111.47	1975	85.22
1970	110.02	1976	80.24
1971	115.67	1977	70.68
1972	95.89	1978	68.15
1973	94.29	1979	62.62

Con relación a la distribución del ingreso, el 27% de los grupos familiares de Montevideo en el primer semestre de 1979 obtenían un ingreso inferior a los N\$ 1.000, mientras que sólo el 10% de las familias reciben un ingreso superior a los N\$ 4.000.

En el barrio de la Unión, de acuerdo a una encuesta del Instituto Gallup, el 33% de las familias ganan menos de N\$ 1.000; el 44% entre 1.001 y 2.500; el 8% entre 2.501 y 3.000; el 3% entre 3.001 y 5.000; y un 2% más de 5.000. (La encuesta precisa además que en este barrio hay un 37% de trabajadores públicos y privados, 31% de jubilados y pensionistas, y 11% de pequeños artesanos y comerciantes).

Ninguna de estas cifras parece inquietar mucho a las autoridades gubernamentales. Recientemente el Comandante de División de Ejército IV, Gral. Abdón Raimúndez, declaró: "Todos los días estamos tratando de hacer algo para que el país crezca, para lograr una mayor riqueza y para que ésta sea distribuida a todos".

19. LA SITUACION EN LA INDUSTRIA

La publicación "América Latina, Informe Semanal" que se edita

en Londres, en su número del 8 de febrero publica un comentario sobre la situación de la industria en el Uruguay.

Bajo el título "Uruguay: difícil adaptación", dicho artículo expresa:

"Luego de un excelente año en 1979, los industriales uruguayos enfrentan difíciles decisiones para el presente año. El sector manufacturero creció en alrededor de un 8.5% en 1979, el ritmo más alto alcanzado en las dos últimas décadas, estimulado por el turismo argentino.

El ritmo inflacionario en Argentina y la política cambiaria de ese país hacían los precios uruguayos extremadamente competitivos. Sin embargo, la devaluación del cruzeiro en un 30% en diciembre pasado, está significando una reorientación del turismo argentino hacia Brasil, y los uruguayos están comenzando a seguir su ejemplo. Por otra parte, el contrabando en proveniencia de Brasil está aumentando a ojos vista.

Además de este empeoramiento de las condiciones externas, la política económica gubernamental tampoco les facilitará las cosas. Entre 1973 -cuando el actual régimen llegó al poder- y 1978, los mayores grupos industriales del país apoyaron firmemente una política que consistió en estimular las exportaciones no tradicionales a través de créditos baratos, deducciones tributarias y subsidios, además de una baja de los salarios reales y reducciones en su contribución a los esquemas de previsión social.

El resultado de esta política fue un crecimiento sustantivo de estas exportaciones manufactureras. Las ventas de confecciones y calzados al exterior -por ejemplo- pasaron de 40 millones de dólares en 1973 a 220 millones de dólares en 1978.

Las empresas productoras para el mercado interno recibieron igualmente beneficios de esta política, puesto que si bien el mercado interno se comprimió, los márgenes unitarios de ganancia se incrementaron suficientemente como para más que compensar el estrechamiento del mercado. De este modo, la participación de la industria manufacturera dentro del producto interno (PIB) creció de 23% en 1973 a 26% en 1978.

La preocupación gubernamental por contener la inflación (que alcanzó un 84% el año pasado) y acelerar la integración de la economía uruguaya a la economía mundial, está introduciendo cambios sustanciales en las reglas del juego.

Una política cambiaria anti-inflacionista similar a la de Argentina ha conducido a un peso sobrevaluado que está perjudicando a los exportadores y amenaza con un influjo masivo de productos importados.

Pero la política mas controvertida es el programa de reducciones arancelarias, que tiene por objetivo llegar a una tarifa básica del 35% en un plazo de cinco años. La tarifa máxima es hoy en día de un 103%, y el mes pasado se procedió a implementar la primera etapa de este programa de liberalización comercial, a pesar de la fuerte oposición de los industriales.

Gregorio Aznares, presidente de la Cámara de Industrias, solicitó un aplazamiento de seis meses en la aplicación de este programa de liberalización, y describió las perspectivas a mediano plazo de "inestables y quizás críticas".

El presidente de la asociación de productores de calzados, Homero Bagnulo, se quejó por su parte del proteccionismo en Estados Unidos y lo desfavorable de la tasa cambiaria, en tanto que la Asociación de Industrias Textiles pidió la derogación del decreto de setiembre pasado que reduce las tarifas de importación para telas y confecciones. Hasta el momento estas presiones se han probado infructuosas."

20. INDICE DE PRECIOS:
EN 10 AÑOS CRECIO UN 7.800%

El índice de precios al consumo en la última década aumentó un 7.800%, según datos

de la Dirección General de Estadística y Censos divulgados el 13 de febrero.

Esto significa que un producto que en 1970 costaba N\$ 100, hoy vale N\$ 7.960.3. En el rubro de la alimentación de 100 se pasó a 8.622. El rubro varios aumentó un 7.915.3%, vivienda un 6.950.9 e indumentaria un 5.594.7%.

Por otra parte, y según la misma fuente, en 1979 el costo de vida aumentó un 83.14% (el gobierno había estimado a principios de año que la inflación no superaría el 40%). En 1978, el incremento en los precios al consumo fue del 46.01%.

El rubro que más aumentó en 1979 fue indumentaria con un 95.17%. Le siguen luego alimentación con un 86.01% y vivienda con 78.84%.

En el mes de enero del corriente año el índice de precios al consumo se incrementó en un 3.65%, en tanto que en el mismo mes en 1979, el aumento había sido del 5.61%.

De acuerdo a las estadísticas del FMI, en 1979 Uruguay ocupó el segundo lugar en el "ranking" inflacionario de América Latina, superado solamente por Argentina.

El suplemento "La Semana" de "El Día" publica el siguiente cuadro, que muestra el crecimiento de los índices de la inflación en los últimos años:

<u>Año</u>	<u>% de inflación</u>	<u>Año</u>	<u>% de Inflación</u>
1974	107.19	1977	57.28
1975	66.84	1978	46.01
1976	39.96	1979	83.13

21. BALANZA COMERCIAL

El déficit de la balanza comercial hasta noviembre de 1979 ascendió a

321 millones 235 mil dólares, según datos divulgados el 20 de febrero por el Banco Central. En el mismo período en 1978 el saldo negativo fue de 62 millones 430 mil dólares.

Este año, en 11 meses las exportaciones sumaron 707 millones 588 mil dólares mientras que las importaciones se situaron en 1.028 millones 823 mil dólares.

Si bien las exportaciones mantuvieron cierto crecimiento en 1979 (en 1978 fueron de 661 millones 525 mil dólares), las importaciones se incrementaron en casi un 50%.

Las exportaciones de productos no tradicionales hasta noviembre, pasaron de 380 millones 453 mil dólares en 1978 a 501 millones 848 mil dólares en 1979. Las de pescado pasaron de 17 a 32 millones de dólares y las de cereales de 42 a 56 millones. En cuanto a las importaciones, el petróleo crudo -siempre en los primeros 11 meses- insumió 212 millones de dólares en tanto que en 1978 se situó en 173 millones.

22. CIFRAS OFICIALES
SOBRE DESOCUPACION

Según la Dirección General de Estadística y Censos, al finalizar el primer semestre de 1979 el porcen-

taje de desocupados en Montevideo se situó en 8.6%. Al finalizar 1978, éstos alcanzaban a 9.6% de la población activa. La cifra absoluta de personas inactivas para julio del pasado año es de 44.000. Un 47.3% de los desocupados son menores de 34 años, mientras que los que buscan trabajo por primera vez representan el 30.9%. En cuanto a los subocupados, o sea quienes trabajan menos de 29 horas por semana, alcanza al 6.4% de los trabajadores activos.

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO AL CONGRESO DE LOS EE.UU. SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN URUGUAY

Uruguay ha sido tradicionalmente una democracia de avanzada política social. Sin embargo, a mediados del 60 un periodo de enfermedad nacional que reflejo dos decadas de estancamiento económico culmino con el terrorismo urbano de los tupamaros, un grupo de orientación marxista.

Las instituciones civiles tuvieron dificultad en enfrentarse a este desafio. Como reacción a estos acontecimientos, a comienzos de 1972 fue adoptada una ley de Seguridad Nacional. Esta ley y la legislación subsiguiente suspendieron poderes y transfirieron los casos de Seguridad Nacional a las Cortes Militares, aunque la Constitución todavía otorgaba un rol de vigilancia al Parlamento en materia de Derechos Civiles.

Con el incremento del desacuerdo entre la rama legislativa y las Fuerzas Armadas sobre la conducción de la campaña antiterrorista (la cual incluye desapariciones, torturas y arrestos arbitrarios) y la consecuente presión del liderazgo militar llevó a la clausura del Parlamento en junio, 1973. La tendencia después de junio de 1973 fue hacia un gobierno militar de facto. El presidente electo constitucionalmente, gobernó por decreto en cooperación con las Fuerzas Armadas hasta que fue desplazado por los militares en 1976. Desde entonces, las Fuerzas Armadas han ejercido control sobre "el gobierno civilico-militar". Con las instituciones democráticas en su mayoría suspendidas, la campaña antiterrorista fue conducida con poco cuidado hacia los derechos individuales. El periodo desde 1975 a 1976 ha sido caracterizado por la supresión de las actividades políticas, la supresión de facto de los partidos políticos, la "proscripción" de cientos de líderes políticos, severas restricciones de la libertad de expresión, pérdida de la independencia de la Justicia e intimidación de los abogados. Ha habido gran número de detenciones por razones políticas y hasta ultimamente torturas y otras formas de malos tratos a los detenidos políticos durante los interrogatorios.

La campaña de 1972 y 1973 contra los tupamaros tuvo como resultado su virtual eliminación y fue seguida por una baja en las actividades antiterroristas. Sin embargo, una mas intensa ola de arrestos por razones de seguridad empezó en 1975 y llegó a su punto mayor a mediados de 1977. Se concentraron en los comunistas y activistas de extrema izquierda muchos de los cuales parecen haber sido arrestados por participar en actividades políticas que estaban constitucionalmente protegidas cuando fueron llevadas a cabo. Otros arrestos incluyeron abogados, periodistas, dirigentes sindicales y educadores con poca o sin aparente conexión con la política. A pesar de que el sistema autoritario permanece, durante 1979 hubo una notable declinación de los informes fundados sobre nuevos arrestos políticos y de las instancias de los malos tratos a los prisioneros. Continuando con la liberación de los prisioneros, la mayoría antes de completar la pena, junto con la reducción de nuevos arrestos, resultó en una disminución en el número total de prisioneros políticos de alrededor de 1900 a 1500. Estos datos incluyen por lo menos 300 convictos por crímenes violentos. A pesar de ello, Uruguay tiene un alto porcentaje "per cápita" de detenidos políticos, con respecto a la población total.

El Gobierno ha continuado persiguiendo un programa económico de austeridad y reformas con el propósito de proveer una más fuerte y más eficiente economía. No obstante la gran cantidad de ingresos disponibles que ha sido erosionado por la inflación y reducido por las políticas deflacionarias son probablemente más afectados, aunque no hay otra discriminación económica en contra de cualquier grupo político, religioso o social.

Las cifras del Gobierno, los portavoces de los principales partidos tradicionales y los medios de comunicación han empezado a referirse a estos problemas con creciente libertad. Las autoridades civiles y militares han prometido desde agosto de 1977 que el orden constitucional y las leyes civiles serán restauradas en 1981. Un importante rol institucionalizado atribuido a las Fuerzas Armadas se ha anticipado. El Gobierno está preparando una nueva Constitución que será sometida a plebiscito en noviembre de 1980. Este será seguido por elecciones legislativas y presidenciales en 1981. Todavía no está aún claro si más de un solo candidato presidencial será permitido. La participación de algunos de los líderes de los partidos tradicionales puede también ser restringida.

1. RESPETO DE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INCLUYENDO LA LIBERTAD:

A) Torturas: Las autoridades militares uruguayas han completado recientemente medidas internas aparentemente efectivas para terminar con la práctica de las torturas. Estas fueron empleadas ampliamente durante los interrogatorios desde 1972 a 1977 en los casos de sospechosos terroristas, tupamaros y mas tarde contra miembros del Partido Comunista, izquierdistas y otros opositores políticos. Los métodos usados incluían shocks eléctricos, inmersión de la cabeza en el agua y severas palizas. Pocas denuncias de torturas fueron recibidas en 1978 y aún en 1979.

B) Tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes: La intimidación de los detenidos a través de abusos psicológicos durante los interrogatorios, continuaron en 1979 a pesar de que hubieron crecientes evidencias de que los militares han reducido estos abusos.

En el pasado se ha dicho que los prisioneros han sido a menudo aislados, encapuchados, amenazados o mantenidos de pie por largos periodos y confinados en áreas bajo constante iluminación. La policía terminó con esta práctica en 1978.

Nuevos prisioneros son detenidos incomunicados durante la etapa de los interrogatorios. A pesar de que esto una vez puede haber durado hasta varios meses, se ha inclinado desde 1978 hacia periodos más cortos.

Noticias de arresto, paradero y estado de salud no son normalmente dados a los miembros de la familia en esta etapa.

La mayoría de los informes de los desaparecidos por motivos políticos surgen de este periodo de detención incomunicada, pero, en la gran mayoría de los casos, el preso ha reaparecido dentro de unos pocos días o semanas. El prisionero es entonces transferido a un establecimiento de detención común donde el trato mejora marcadamente. Durante 1979, este proceso se aceleró, permitiendo prontas notificaciones a familiares y acceso a abogados defensores.

Las condiciones de detención parecen ser algo mejores para los detenidos políticos que para los delincuentes comunes. La supervisión es estricta, pero los presos no son normalmente maltratados.

A pesar de que algunos informes de malos tratos fueron recibidos durante 1979, la Amnesty International concluyó que "...no existe tortura física directa en las cárceles". De cualquier manera, se puede agregar que: mal trato y abusos de autoridad ocurren. En pocos casos, estos abusos tuvieron una apariencia antisemita y los guardias involucrados fueron disciplinados. El cuidado de la salud y la dieta parecen ser adecuados. A los prisioneros se les permiten 45' de visita (familia, abogado) cada 15 días, enviar y recibir una carta por semana, recibir un paquete o encomienda cada 15 días y recibir recursos para compras en la cantina. El Comité Internacional de la Cruz Roja no tuvo acceso a los presos durante 1979.

C) Arresto o prisión arbitraria: Habeas corpus y otras garantías constitucionales contra la detención arbitraria han sido suspendidas en los casos de seguridad. Las autoridades uruguayas insisten en que no hay presos políticos, y que los presos por razones de seguridad nacional fueron arrestados por crímenes comunes o actividades subversivas. Sin embargo, la definición de actividad subversiva ha sido ampliada para incluir delitos tales como atentado a la moral de las FF.AA. y falta de respeto a la autoridad militar.

El Gobierno del Uruguay indica en sus estadísticas dadas a publicidad en 1979, que un poco menos de 6.000 personas han pasado por el sistema de la Justicia Militar desde abril de 1972. Casi 1.300 fueron subsecuentemente liberados sin juicio y mas de 3.000 fueron liberados por orden judicial por varias razones (muchos de ellos en forma condicional).

Esto dejó cerca de 1.600 aun bajo jurisdicción de la Justicia Militar a mediados de 1979, ya sea esperando la terminación de los juicios o cumpliendo la sentencia. Las libertades concedidas continuaron, por lo que, a fin de 1979, el número de presos es de 1.500. Un grupo mas pequeño de personas, menos de 50, en cualquier momento determinado, están también detenidos sin cargos formales bajo medidas prontas de seguridad. A pesar de que son algo más bajo que las estimaciones de las organizaciones de Derechos Humanos, tales como Amnesty International (que estimaba que entre 2.800 estaban siendo detenidos a principios de 1979), hay evidencia significativa para apoyar las cifras del Gobierno uruguayo de 1.600 prisioneros a mediados de 1979 y de 1.500 al final del año. Un cierto número, una vez estimado por las autoridades militares en alrededor de 300, han sido acusados o convictos por crímenes violentos y muchos otros por crímenes menores pero relacionados. Sin embargo, en ausencia de garantías adecuadas por el sistema de juicio militar, no se puede estar seguro de que esas sentencias fueran apropiadas en cualquier caso determinado. En diciembre de 1978, las fuerzas de seguridad uruguayas, ayudaron a secuestrar en Brasil y forzosamente a repatriar al Uruguay a dos tupamaros refugiados de las NN.UU. y dos niños de uno de ellos. (Los niños fueron posteriormente devueltos a sus abuelos). Este tipo de incidentes no han ocurrido en 1979.

D) Denegación de juicio público ajustado a la ley. El sistema judicial uruguayo, tanto en el Código Penal Ordinario como en el Código Penal Militar, se basan en procedimientos escritos e investigación previa, procesamiento, juicio y sentencia. Terrorismo, subversión, delitos políticos no violentos, y otros "delitos contra la patria" están sujetos al Código Penal Militar. La prueba testimonial, frecuentemente obtenida bajo severas presiones físicas y psicológicas, han sido la base para la declaración de culpabilidad. El juez civil o militar, decide sobre la base de escritos y a menudo se enfrenta al acusado solamente en el procesamiento y en la sentencia. Las evidencias y antecedentes son normalmente cerradas al público y a la prensa.

La apelación en el proceso del Código Penal Militar prevé audiencia pública y durante 1979, las autoridades legales militares han permitido frecuentemente y aun promovido la publicación en la prensa, especialmente en los casos más famosos.

El sistema de la justicia militar permanece secreto y arbitrario, seriamente limitativo de los derechos y la posibilidad del acusado de lograr una efectiva defensa. Procesamientos más rápidos han permitido pronto acceso de los prisioneros al abogado, acelerado el proceso judicial, y mejorada la comunicación con los familiares. Amnesty International concluyó en 1979 que: "la falta de separación de los poderes de gobierno, ha eliminado todas las salvaguardias contra la detención ilegal... —y no permitiendo soluciones para la violación de los derechos humanos básicos... Las exigencias que delimitan la admisibilidad de evidencias, principalmente la confesión, son menos rigurosas bajo el CPM que bajo el CPO y abogados tienen menos oportunidades para una efectiva defensa. Las Medidas Prontas de Seguridad requieren que los detenidos sean entregados a un juez militar dentro de los 10 días (el CPO requiere una acusación formal dentro de las 24 horas y la iniciación del proceso dentro de las 48). En la práctica, sin embargo, han habido grandes demoras.

Durante 1979, las autoridades uruguayas han continuado sus esfuerzos para acelerar el trabajo del sistema de Justicia Militar, reduciendo el número de nuevos casos que implican demoras significativas antes del procesamiento. Los casos en espera de sentencia preliminar se han reducido por la mitad a alrededor de 400. Esta revisión rápida de casos ha reducido el número total de prisioneros en espera de procesamiento a alrededor de 100 y ha permitido que muchos fueran liberados anticipadamente.

De cualquier manera, el sistema se caracteriza todavía por atrasos extensivos e ineficiencias administrativas que demoran indebidamente el procesamiento.

Los abogados no tienen acceso a sus clientes durante las investigaciones antes del juicio ni bajo el código penal militar, ni bajo el código penal ordinario. Una vez que el acusado es entregado a un juez militar para el posible procesamiento, bajo la justicia militar los abogados pueden ver a sus clientes en la presencia de las autoridades. Ellos lo pueden ver en privado bajo la justicia ordinaria. Los abogados no tienen acceso completo a la evidencia bajo la justicia militar.

Los detenidos tienen derecho a elegir su propio abogado, pero encuentran que pocos abogados civiles están dispuestos a defenderlos ante los juzgados militares. Por esta razón, generalmente ellos optan por el defensor de oficio, quien puede ser un abogado civil o un oficial militar que tienen familiaridad con el procedimiento en los juzgados militares. En todo caso, el abogado defensor está limitado por el sistema a negociar por una sentencia favorable o intentar lograr una liberación anticipada. No se conocen casos en que un subversivo acusado, una vez procesado, haya sido hallado inocente bajo la justicia militar.

Aproximadamente 500 detenidos fueron puestos en libertad en 1977, 600 más en 1978 y otros 600 durante 1979. La mayoría fueron liberados bajo una variedad de programas de libertad anticipada, indultos y libertad provisional. Se ha notado una tendencia hacia el aumento de sentencia por el Supremo Tribunal Militar actuando como una Corte obligatoria de revisión. Muchos de tales prisioneros fueron entonces puestos en libertad provisional algunos meses después de la sentencia del Tribunal. A un prisionero en libertad provisional se le puede negar el derecho a viajar, puede tener dificultad en conseguir empleo y puede ser nuevamente arrestado por violar su libertad provisional. A veces se continúa deteniendo a personas detenidas bajo el sistema de justicia militar en virtud de las medidas prontas de seguridad o son nuevamente arrestadas después de completar su sentencia.

No han habido casos verificados de ejecuciones sumarias. De 20 a 30 muertes de prisioneros ocurrieron bajo circunstancias dudosas entre 1972 y 1977. No han habido denuncias de tales muertes durante 1978 y 1979.

E) Violación del domicilio. Garantía de inviolabilidad del domicilio de personas sospechosas de terrorismo, subversión u otro delito de lesa nación son suspendidas bajo las actuales Medidas Prontas de Seguridad pero son respetadas en los casos que no involucran la seguridad. La violación del domicilio por oficiales de seguridad no fueron frecuentes en 1978 y 1979.

2) POLITICAS GUBERNAMENTALES RELACIONADAS CON EL LOGRO DE TALES NECESIDADES VITALES COMO LA ALIMENTACION, LA VIVIENDA, LA SALUD Y LA EDUCACION.

El ingreso per cápita para este país por lo general de clase media, es más de US\$ 1.600. El derecho a la propiedad privada está bien establecido y protegido en forma adecuada. Niveles bajos de mortalidad y otros índices favorables de salubridad continúan. No obstante la inflación, carencias ocasionales y una reducción que continúa en el salario real, la mayoría de la población está bien alimentada. Hay varios programas de asistencia social para los pobres promovidos por el gobierno. La vivienda es por lo general adecuada y el gobierno ha destinado recursos significativos para subsidiar la construcción de viviendas para las clases de ingresos medios.

y bajos. La asistencia medica es accesible para toda la población: es gratuita para los pobres y el costo es nominal para los demás. Las oportunidades de educación publica, incluyendo a nivel universitario es accesible para todos. 4

Los esfuerzos de desarrollo en años recientes se han enfocado hacia la agricultura y la industria, sectores cuyo estancamiento en el pasado ha dificultado el mantenimiento de los niveles de ingreso y los programas sociales. La reciente politica uruguaya de austeridad involucrando medidas impositivas y presupuestales de largo alcance, se ha logrado a un costo social que las clases de bajos ingresos tienen menos posibilidad de soportar. La corrupción en el gobierno no se ha entendido. Aunque hay denuncias no confirmadas de practicas corruptas por autoridades individualizadas, algunas de ellas de prominencia.

3) RESPETO POR LAS LIBERTADES CIVILES Y POLITICAS INCLUYENDO:

A) Libertad de expresión, prensa, religión y asamblea. La prensa sigue siendo muy restringida. En 1979 existió una tolerancia creciente para noticias controvertidas y editoriales liberales sobre temas prohibidos hasta entonces, tales como la reforma constitucional, judicial y de los partidos politicos. La discusión critica de acciones del gobierno uruguayo, limitado principalmente a la esfera económica, sigue siendo cautelosa y restringida. No se permite ningun comentario desfavorable sobre las FF.AA. La prensa escrita y electrónica opera bajo un sistema de autocensura bajo lineamientos generales establecidos por las autoridades. Bajo las Medidas Prontas de Seguridad, ninguna discusión de las actividades antisubversivas del gobierno es permitido más allá de los comunicados oficiales.

Ninguna acción oficial en contra de la prensa fue registrada en 1979, aunque se produjeron cierres temporarios y expulsiones de periodistas del Uruguay en años anteriores.

Han habido pocas instancias recientes de amenazas de sanciones. La amenaza de acciones adversas del gobierno siguen siendo una determinante significativa de la naturaleza de la cobertura de los medios de comunicacion. Un incidente particularmente controvertido, fue el arresto en noviembre de un activista del Partido Blanco, quien en una carta a un diario, habia protestado la cobertura distorsionada de una reunión de partidos Central-demócratas en España, donde concurrieron representantes de su propio partido. Su desafío resultó en su inmediato arresto con el cargo de difamar a las FF.AA. El fue liberado el 24 de diciembre, después de 30 dias de prisión. El gobierno respeta las garantias constitucionales de la libertad religiosa, sin embargo, han habido conflictos sobre hechos politicos con grupos liberales afiliados a la Iglesia y continuando a traves de 1979, forzaron a renunciar a maestros de escuelas religiosas y otras escuelas privadas. Publicaciones religiosas son tambien objeto de autocensura de acuerdo a los lineamientos del gobierno.

El derecho de reunión, a pesar de estar todavia restringido, es a veces menos severamente controlado que antes.

Las reuniones politicas están prohibidas y una reunión del Partido Blanco en noviembre, que supuestamente según trascendió iba mas alla de estos lineamientos, dio como resultado el interrogatorio de los participantes y la detención de 4 oficiales militares retirados. Tres de esos oficiales, fueron liberados después de 30 dias de confinamiento. La liberación del cuarto, se esperaba que se llevara a cabo cuando se completara el "mismo periodo de detención". Los partidos no marxistas tradicionales han patrocinado unos pocos actos en memoria sin incurrir en represalias. Reuniones y elección de dirigentes de todos los clubes y organizaciones requieren aprobación por adelantado. Pero, obviamente, las actividades no politicas son generalmente encaminadas sin interferencias.

B) Libertad de movimiento dentro del país, viajes al exterior y emigración. No hay generalmente restricciones de movimiento dentro del Uruguay, viajes al exterior o inmigrantes. El gobierno sin embargo normalmente niega a los detenidos politicos su derecho constitucional a salir del país en vez de cumplir la sentencia. Los viajes al exterior, emigración y la renovación de pasaportes para ciudadanos residentes han sido tambien denegadas a personas sospechosas en el pasado o en el presente de tomar parte en "asociaciones indeseables".

C) Libertad de participar en el proceso político. La libertad de participar en el proceso politico no existe. El acta institucional N° 4 de 1976 ha privado a miles de personas incluyendo muchos cientos de reconocidos líderes de los partidos tradicionales, de sus derechos politicos, por hasta 15 años. Mientras la jefatura de los partidos politicos sigue abierta y ellos mantienen sus autoridades electas no pueden participar en actividades politicas. En marzo de 1979 el gobierno designó una comisión de ocho hombres para administrar los bienes del Partido Nacional (Blanco), sustituyendo el control existente de los dirigentes electos.

Las mujeres en Uruguay gozan de una considerable independencia e igualdad acordada ante la ley. Ellas concurren regularmente a las Universidades y siguen

carreras profesionales. A pesar de todo, en muchos casos los patrones sociales adicionales tienden a restringir las oportunidades de empleo y a menudo no se garantiza la igualdad de salarios.

Todos los sindicatos marxistas de trabajadores fueron disueltos en 1973 y las actividades de los restantes sindicatos severamente restringidas. Se requiere permiso oficial para todas las reuniones, agendas y elección de autoridades; la organización de actividades y las negociaciones colectivas están severamente restringidas y el derecho de huelga completamente suspendido.

El gobierno ha preparado ahora una legislación liberalizadora de la actividad sindical. Se presentó un proyecto a la Organización Internacional de Trabajo en 1979 y el mismo fue sometido a la opinión de los trabajadores locales y de los grupos patronales. Fue remitido al Consejo de Estado en diciembre. En el interin, las autoridades continúan permitiendo significativos incrementos en el adiestramiento, organización de actividades y negociaciones colectivas.

El Acto Institucional N° 7, fue adoptado en julio de 1977 y dio al gobierno amplia autoridad para destituir a los funcionarios públicos, que previamente tenían virtualmente garantida su seguridad de trabajo en forma permanente. El Acto ha sido usado en gran medida para destituir empleados sospechosos de creencias políticas subversivas, a menudo basado en una débil evidencia. Más de 1.000 personas han sido despedidas desde julio del 77, muchos de ellos dentro del sistema educativo. A los que quedaron se les exige una fórmula de juramento de lealtad que certifique su "fe democrática".

4) ACTITUD DEL GOBIERNO Y POSICION ASUMIDA ANTE LAS INVESTIGACIONES INTERNACIONALES Y NO GUBERNAMENTALES SOBRE DENUNCIAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS.

La actitud hacia las investigaciones de denuncias de violaciones de derechos humanos ha variado considerablemente con el tiempo. En 1974 a la Amnesty Internacional y a la Comisión Internacional de Juristas se le permitió hacer una investigación conjunta en "situ". Hasta 1976 el Comité Internacional de la Cruz Roja se le permitió visitar a los prisioneros. Sin embargo, el gobierno en ese momento comenzó a ver las actividades de todos los grupos internacionales de derechos humanos como contrarias a sus intereses y adopta una actitud hostil. Dos investigaciones en "situ" de la OIT, la más reciente en 1977, fueron excepciones. La hostilidad fue particularmente intensa hacia la Amnesty International y la CIDH de la OEA. La competencia y responsabilidad de la última, fue atacada, a pesar del rol establecido por la Comisión en el Sistema Interamericano.

Comenzando en 1978 y continuando a través de 1979, el gobierno uruguayo adoptó una actitud más moderada. El ha respondido a las preguntas formuladas por la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, quien en 1979 eligió al Uruguay para un estudio especial. Continúa cooperando con la OIT. Sin embargo, el gobierno todavía se opone a la programación de una visita de la CIDH. La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que supervisa la implementación del Convenio Internacional, en conexión con la detención de José Luis Massera y tres miembros de su familia. La Asamblea General de OEA en octubre, aprobó una resolución haciendo notar que el número de denuncias sobre violaciones de derechos humanos en el Uruguay ha disminuido en términos cuantitativos. Pero muchos de los problemas descriptos por la CIDH son todavía serios y reiteró su requerimiento al gobierno de Uruguay para la implementación comprensiva de las recomendaciones hechas por la Comisión en su informe de 1978.

Se hicieron contactos nuevamente en 1979 con el Comité Internacional de la Cruz Roja relativos a la posible reasunción de sus actividades en el cuidado de los prisioneros. En setiembre fue nombrada una Comisión de Trabajo para negociar los detalles finales con los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja. Estos se completaron aparentemente en diciembre y la visita de la Cruz Roja a los prisioneros posiblemente se realice a principios de 1980.

En agosto de 1979 los jefes de las Misiones Diplomáticas acreditadas en el Uruguay, fueron invitados a visitar las dos prisiones donde están confinados casi todos los prisioneros políticos. Ellos inspeccionaron todas las reparticiones y tuvieron conversaciones privadas con cerca de 50 detenidos.

Consecuentemente se le permitió a las embajadas interesadas un mayor acceso a los prisioneros, incluyendo los de doble nacionalidad.

Otras organizaciones, tales como la UNESCO y grupos de la Academia Nacional de Ciencias, Academia de Ciencias de Nueva York y la B' Nai B' Rith mantuvieron diálogos con representantes del gobierno uruguayo.

El gobierno se sigue mostrando sensible a las preocupaciones demostradas por la American Bar Association relacionadas con el sistema de administración de la Justicia Militar.

NORTEAMERICA CON RELACION AL INFORME SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL URUGUAY

La Embajada de la República Oriental del Uruguay en los Estados Unidos de Norteamérica presentó al Departamento de Estado, en relación con el informe transcripto precedentemente, una nota con las siguientes pautas:

1) El Departamento de Estado ha adoptado como norma remitir un informe anual al Congreso sobre el tema de los Derechos Humanos, debido a que la ley de Asistencia Exterior le obliga a hacerlo.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay no entra ni puede entrar a discutir el derecho que asiste al de Estados Unidos, en uso de su derechos soberanos de efectuar tales comunicaciones internas, expresando su opinión sobre el tema de los Derechos Humanos u otro cualquiera, como tampoco corresponde discutir su también derecho soberano de condicionar la asistencia que presta a terceros países conforme a los lineamientos de su política internacional.

El problema deja de ser un asunto interno de Estados Unidos y se convierte en una clara injerencia en los asuntos internos del Uruguay cuando se dispone la publicación oficial de ese documento interno.

La posición que ocupa Estados Unidos en el escenario político mundial, el peso que ejerce en los foros internacionales en virtud de su condición de potencia del mundo occidental, hacen aun más grave esa injerencia que deja de ser formal para alcanzar consecuencias graves en planos mas materiales.

Por eso mismo, su carácter doméstico, deja de ser el rasgo dominante para convertirlo en un verdadero acto público internacional, cuya redacción, por lo tanto, debería ser objeto de un cuidadoso examen y ostentar una gran prudencia.

2) En ocasión del informe del año 1978, el Gobierno de la República se limitó a rechazar genéricamente, el mismo, aunque en forma

energica por ser jurídicamente improcedente de acuerdo con los principios y normas vigentes del Derecho Internacional, e hizo notar que tal actitud conformaba un gesto claramente inamistoso de parte del Gobierno de Estados Unidos de América, incompatible con la mutua y reciproca comprensión que ha presidido siempre las relaciones entre nuestros dos países. Además, se expresó la profunda preocupación acerca del deterioro que estos procedimientos del Gobierno de Estados Unidos de América causan en el Sistema Interamericano y en los instrumentos fundamentales en que éste reposa, como la Carta de la Organización de los Estados Americanos y el Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca.

Frente al Informe del año 1979 el Gobierno de la República no puede menos que reiterar su repudio, por las mismas razones, y efectuar ciertas precisiones sobre su contenido.

3) El Gobierno de la República estima que la evolución de las ideas jurídicas, filosóficas y políticas del mundo, ha dado al tema de los Derechos Humanos carta de ciudadanía internacional y, con todas las salvedades del caso por las indudables implicaciones que pueden derivar en el plano de la soberanía, existe un consenso universal en aceptar su discusión en los foros internacionales.

Uruguay participa activamente en estas discusiones. En cierto modo, el tema es por naturaleza público, puesto que su materia está fundamentalmente destinada a debatirse públicamente.

Pero ese consenso, al cual el Gobierno de la República presta el suyo, no elimina y por el contrario reafirma la obligación de objetividad y corrección diplomática del Gobierno de Estados Unidos. En manera alguna puede admitirse como práctica normal en un documento de esta naturaleza, que se disponga su publicación pues constituye una clara contravención de los principios del Derecho Internacional y reiteran

prácticas de injerencia en asuntos reservados a la jurisdicción interna de los estados, con la intención de ejercer influencia y control sobre los mismos.

Por si eso fuera poco, debe destacarse que, en el informe de referencia, se introducen consideraciones que no solamente son absolutamente ajenas al tema de los Derechos Humanos, sino que además, por su propia naturaleza constituyen materia a la que si un funcionario diplomático hace referencia, es únicamente dentro de la más estricta esfera doméstica confidencial.

Estos conceptos son los vertidos al final del numeral 2) que expresan: "La corrupción en el gobierno no se ha extendido". Dicha sentencia es de naturaleza tal que su mera referencia constituye un agravio al gobierno del país amigo y una violación de las costumbres diplomáticas y al respeto que tales gobiernos merecen.

Si a ello se agrega la presunción que la frase siguiente encierra: "Aunque hay denuncias no confirmadas de prácticas corruptas por autoridades individualizadas, algunas de ellas de prominencia", equivale a decir que el documento oficial del Departamento de Estado acepta la posibilidad de recoger versiones calumniosas de fuente anónima, cuya inserción en un documento oficial de tal origen, destinado a la publicidad conforma una falta grave contra el uso diplomático y un agravio gratuito al gobierno de un país de larga tradición de amistad y cooperación con Estados Unidos.

4) El Gobierno de la República Oriental del Uruguay no quiso destacar este punto insólito en su respuesta del año 1978, involucrándolo en su condena general, pero su reiteración en el informe que comenta impone su enérgico rechazo y la más formal protesta descontando que el Gobierno de los Estados Unidos de América dará las más amplias satisfacciones al Gobierno de la República.